



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0498_3: Determinar el estado económico-financiero de la organización”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN FINANCIERA

Código: ADG157_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0498_3: Determinar el estado económico-financiero de la organización.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en determinar el estado económico-financiero de la organización, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Analizar las cuentas anuales de la organización, atendiendo criterios económicos, financieros y patrimoniales, utilizando

técnicas de análisis según el objetivo perseguido por la misma, para identificar las necesidades financieras.

- 1.1 El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el cuadro de financiación, entre otros, se obtienen, extrayéndolos del sistema de información contable de la organización para que el análisis de estos quede cumplido.
- 1.2 El fondo de maniobra se elabora, utilizando técnicas de análisis de la información económico-financiera de la organización como balance y presupuesto de tesorería, entre otras para detectar necesidades o excesos del mismo.
- 1.3 Los indicadores económicos, financieros y patrimoniales como ratios de solvencia, liquidez, rentabilidad, rotación, competencia, apalancamiento financiero y operativo, cifra de cash flow, período medio de maduración y punto muerto, entre otros, se calculan, utilizando técnicas convencionales o informáticas para cada uno como ratios, diferencias, porcentajes, índices entre otras, con el fin de que el análisis quede establecido.
- 1.4 Los resultados de los análisis se comparan con los valores estándar de referencia previamente establecidos, utilizando técnicas requeridas por la organización, para detectar las desviaciones entre ambos.
- 1.5 Los análisis se desarrollan, siguiendo estándares de calidad y dentro del plazo determinado por la persona responsable y/o por las normas de procedimiento de la organización, con el fin de que el cumplimiento de calidad quede asegurado.

2. Elaborar los informes correspondientes a los análisis económicos, financieros y patrimoniales de los estados contables efectuados, según las directrices recibidas por la persona responsable, con objeto de facilitar la toma de decisiones.

- 2.1 Las desviaciones y/o anomalías detectadas, y sus causas, se recogen en un informe junto con las necesidades financieras identificadas, proporcionando medidas correctoras.
- 2.2 Los informes se confeccionan de acuerdo con la estructura y los contenidos establecidos en los procedimientos internos, presentándolos mediante la aplicación informática específica en cada caso.
- 2.3 Las ratios de endeudamiento, de autonomía y de las posibilidades existentes se analizan, concluyendo, en su caso, la conveniencia de la financiación propia o ajena.
- 2.4 Los costes de financiación y de inversión, así como el coste de oportunidad se recogen en un informe, calculándose de acuerdo con un criterio financiero sobre la base del coste de cada uno de los recursos financieros utilizados por la organización.
- 2.5 La información se entrega a la persona responsable según los procedimientos, formas y plazos establecidos, atendiendo a criterios



de sostenibilidad, así como a la normativa aplicable sobre informes de carácter no financiero.

- 2.6 Las medidas establecidas por la organización respecto a protección del medio ambiente y prevención sobre riesgos laborales se respetan, atendiendo al puesto de trabajo, manejo, tratamiento y selección de los soportes de información, tanto tradicional como informáticos, con el fin de que queden cumplidas.

3. Elaborar el presupuesto maestro formado por los presupuestos operativo, de inversiones y financiero, a partir de la información sobre acciones o necesidades futuras de las áreas funcionales de la organización.

- 3.1 La información de los presupuestos parciales como ventas, aprovisionamiento, producción, personal, gastos generales, investigación y desarrollo, entre otros, requerida para la elaboración del presupuesto operativo, de inversiones y financiero, se recoge de las distintas áreas funcionales en soporte informático y/o convencional para que el procedimiento y plazos establecidos, queden cumplidos.
- 3.2 La información recogida se verifica, comprobando su integridad, para solicitar en su caso, la corrección de la misma.
- 3.3 Los cálculos aritméticos se verifican, comprobando la corrección de ellos, a través de las operaciones, informando de los errores detectados.
- 3.4 La información recogida se organiza, integrándola con el formato y los criterios establecidos por la persona responsable y/o por el manual de procedimiento de la organización.
- 3.5 La información aportada se conserva, ordenándola para que su localización según normas de seguridad e higiene en el trabajo quede asegurada.
- 3.6 Los estados contables previsionales a corto o largo plazo se elaboran, utilizando herramientas digitales o aplicaciones informáticas, con objeto que las necesidades financieras queden detectadas y cuantificadas.
- 3.7 La información se facilita a la persona responsable en soporte informático y/o convencional dentro de los plazos establecidos por éste y/o por el manual de procedimiento de la organización.
- 3.8 Las medidas establecidas por la organización respecto a protección del medio ambiente y prevención sobre riesgos laborales y criterios de seguridad y confidencialidad se respetan, atendiendo al puesto de trabajo, manejo, tratamiento y selección de los soportes de información, tanto tradicional como informáticos, con el fin de que queden cumplidas.

4. Desarrollar las proyecciones temporales de los presupuestos parciales y estados financieros previsionales del ejercicio presupuestado sobre la base del presupuesto maestro para conseguir las necesidades financieras identificadas en los informes.

- 4.1 Las proyecciones temporales se determinan según las instrucciones recibidas en cuanto a su temporalidad como plazos semanales, quincenales, mensuales, trimestrales entre otros y su amplitud como presupuestos parciales, estados financieros previsionales, entre otros, para que los estándares de calidad establecidos por la organización queden asegurados.
- 4.2 Las proyecciones temporales se comprueban, revisándolas después de cada ajuste experimentado por el presupuesto maestro, para asegurar el control y seguimiento periódico.
- 4.3 Las proyecciones se desarrollan, utilizando herramientas informáticas específicas o, en su defecto, la hoja de cálculo, para que los estándares de calidad y control queden garantizados.

5. Determinar las desviaciones financieras del presupuesto maestro detectadas según procedimientos de calidad y control requeridos por la organización para asegurar los ajustes correspondientes.

- 5.1 Las ratios e índices de control establecidos por la organización se aplican de acuerdo con las instrucciones recibidas por la persona responsable, detectando las desviaciones presupuestarias, para tomar medidas de corrección, en su caso.
- 5.2 Los documentos base como presupuestos, libros, entre otros, se confeccionan, siguiendo los procedimientos establecidos por la organización para reflejar las incidencias del plan presupuestario.
- 5.3 Los costes e ingresos financieros originados por las desviaciones presupuestarias detectadas se cuantifican, utilizando medios convencionales o informáticos para asegurar el control de estos.
- 5.4 Los excedentes o carencias en la tesorería en su caso, se detectan, comprobando la documentación relacionada con la situación patrimonial y económico financiera de la organización, estableciendo medidas, en su caso para que la situación quede solventada.
- 5.5 Los planes de inversión y financiación se elaboran, en base a la documentación de la situación patrimonial y económico financiera de la organización, analizando alternativas, gastos e ingresos, entre otros, para que la toma de decisiones quede facilitada.
- 5.6 Las alternativas existentes para corregir las desviaciones producidas se transmiten a la persona responsable, siguiendo el procedimiento establecido de calidad, protección del medio ambiente y prevención sobre riesgos laborales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0498_3: Determinar el estado económico-financiero de la organización**. Estos conocimientos se presentan



Financiado por
la Unión Europea

agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Metodología contable y aplicaciones informáticas aplicadas en la determinación de las necesidades financieras de la organización

- Sujeto y clasificación de la contabilidad.
- Análisis de la estructura de la organización: el patrimonio.
- Análisis de la gestión de la organización: el resultado.
- Análisis del instrumento de representación contable: teoría de las cuentas.
- Complimentación de libros. Registros.
- Análisis de las aplicaciones de gestión y análisis contable.
- Análisis de las aplicaciones de cálculo financiero.
- Análisis de los requisitos de instalación.
- Operativa con las aplicaciones: prestaciones, funciones y procedimientos.
- Identificación de riesgos ligados a las condiciones de seguridad y ambientales en el uso del material informático.

2. Elaboración de las cuentas anuales en la determinación de las necesidades financieras de la organización

- Análisis de los modelos de cuentas anuales: modelos normales, abreviados y simplificados.
- Elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias según los distintos modelos contemplados en las cuentas anuales.
- Elaboración del balance de situación según los distintos modelos contemplados en las cuentas anuales.
- Elaboración del estado de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto.
- Elaboración de la memoria anual.

3. Procesos de financiación

- Análisis de las fuentes de financiación propia y ajena.
- Financiación del circulante y del inmovilizado.
- Análisis de las distintas formas de financiación del circulante: descuentos por pronto pago; intereses en el aplazamiento de pagos, descuento de efectos, créditos bancarios, factoring y otras formas de financiación.
- Análisis de las distintas formas de financiación del inmovilizado: préstamos; empréstitos, arrendamiento financiero o leasing y otras formas de financiación basadas en las nuevas tecnologías.

4. Análisis contable en la determinación de las necesidades financieras de la organización

- Análisis del contenido de manuales de procedimiento tipo y del formato de la documentación. Aplicación del análisis financiero: definición y aplicación de los instrumentos de análisis y de sus principales indicadores. Análisis económico: definición y aplicación de los instrumentos de análisis y de sus principales indicadores. Cálculo del 'cash flow' financiero y generado. El fondo de maniobra: cálculo del fondo de maniobra necesario en empresas industriales, comerciales y de servicios. Cálculo del apalancamiento financiero y operativo. Punto muerto: cálculo de distintos puntos muertos significativos.

Indicadores de calidad en los procesos de análisis de la información contable.
Relación entre la liquidez, solvencia y rentabilidad en la organización.

5. Contabilidad previsional en la determinación de la gestión financiera de la organización

- Análisis del control de gestión y de sus instrumentos.
- Análisis de los diferentes métodos de presupuestación: presupuestos incrementales, presupuesto por programas, presupuesto base cero.
- Análisis del contenido del manual de procedimiento y del formato de la documentación.
- confección del presupuesto maestro: presupuesto de inversiones, presupuesto operativo y presupuesto financiero.
- confección del presupuesto operativo: presupuesto de ventas, presupuesto de aprovisionamiento, presupuesto de personal, presupuesto de gastos generales, presupuesto de producción, presupuestos departamentales. Análisis de los presupuestos rígidos y flexibles. confección de los estados financieros previsionales: cuenta de resultados funcional y analítica, estado de tesorería y balance de situación. Cálculo de desviaciones, clases.
- Indicadores de calidad en los procesos de gestión del presupuesto y análisis de desviaciones.
- Identificación y aplicación de las principales medidas de protección medio ambiental en materia de documentación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa, respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Financiado por
la Unión Europea

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0498_3: Determinar el estado económico-financiero de la organización”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para determinar el estado económico-financiero de la organización, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Analizar las cuentas anuales de la organización y elaborar los informes correspondientes a dichos análisis.
- 2.** Elaborar el presupuesto maestro y determinar las desviaciones financieras de dicho presupuesto.
- 3.** Desarrollar las proyecciones temporales de los presupuestos parciales y estados financieros previsionales del ejercicio presupuestado sobre la base del presupuesto maestro para conseguir las necesidades financieras identificadas en los informes.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.


Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión en el análisis de las cuentas anuales de la organización y en la elaboración de los informes correspondientes a dichos análisis.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el cuadro de financiación, entre otros.- Elaboración del fondo de maniobra.- Cálculo de los indicadores económicos, financieros y patrimoniales.- Comparación de los resultados de los análisis.- Desarrollo de los análisis.- Registro de las desviaciones y/o anomalías detectadas, y sus causas, y de los costes de financiación y de inversión, así como el coste de oportunidad en un informe.- Confección de los informes de acuerdo con la estructura y los contenidos establecidos.- Análisis de las ratios de endeudamiento, de autonomía y de las posibilidades existentes.- Entrega de la información a la persona responsable.- Respeto por las medidas establecidas por la organización respecto a protección del medio ambiente y prevención sobre riesgos laborales. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Eficacia en la elaboración del presupuesto maestro y determinación de las desviaciones financieras de dicho presupuesto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Reunión de la información de los presupuestos parciales requerida para la elaboración del presupuesto operativo, de inversiones y financiero.- Verificación de la información recogida y de los cálculos

	<p>aritméticos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Organización de la información recogida.- Conservación de la información aportada.- Elaboración de los estados contables previsionales a corto o largo plazo.- Aplicación de las ratios e índices de control establecidos por la organización.- Confección de los documentos base como presupuestos, libros, entre otros.- Cuantificación de los costes e ingresos financieros originados por las desviaciones presupuestarias detectadas.- Detección de los excedentes o carencias en la tesorería en su caso.- Elaboración de los planes de inversión y financiación.- Transmisión de la información a la persona responsable.- Respeto por las medidas establecidas por la organización respecto a protección del medio ambiente y prevención sobre riesgos laborales y criterios de seguridad y confidencialidad. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigor en el desarrollo de las proyecciones temporales de los presupuestos parciales y estados financieros previsionales del ejercicio presupuestado sobre la base del presupuesto maestro para conseguir las necesidades financieras identificadas en los informes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las proyecciones temporales según las instrucciones recibidas en cuanto a su temporalidad y su amplitud.- Comprobación de las proyecciones temporales revisándolas después de cada ajuste.- Desarrollo de las proyecciones, utilizando herramientas informáticas específicas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4 

Para desarrollar las proyecciones temporales de los presupuestos parciales y estados financieros

3	<p><i>previsionales del ejercicio presupuestado sobre la base del presupuesto maestro para conseguir las necesidades financieras identificadas en los informes, determina las proyecciones temporales según las instrucciones recibidas en cuanto a su temporalidad y su amplitud. Comprueba las proyecciones temporales revisándolas después de cada ajuste. Desarrolla las proyecciones, utilizando herramientas informáticas específicas.</i></p> <p><i>Para desarrollar las proyecciones temporales de los presupuestos parciales y estados financieros previsionales del ejercicio presupuestado sobre la base del presupuesto maestro para conseguir las necesidades financieras identificadas en los informes, determina las proyecciones temporales según las instrucciones recibidas en cuanto a su temporalidad y su amplitud. Comprueba las proyecciones temporales revisándolas después de cada ajuste. Desarrolla las proyecciones, utilizando herramientas informáticas específicas, pero comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para desarrollar las proyecciones temporales de los presupuestos parciales y estados financieros previsionales del ejercicio presupuestado sobre la base del presupuesto maestro para conseguir las necesidades financieras identificadas en los informes, determina las proyecciones temporales según las instrucciones recibidas en cuanto a su temporalidad y su amplitud. Comprueba las proyecciones temporales revisándolas después de cada ajuste. Desarrolla las proyecciones, utilizando herramientas informáticas específicas, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla las proyecciones temporales de los presupuestos parciales y estados financieros previsionales del ejercicio presupuestado sobre la base del presupuesto maestro para conseguir las necesidades financieras identificadas en los informes</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

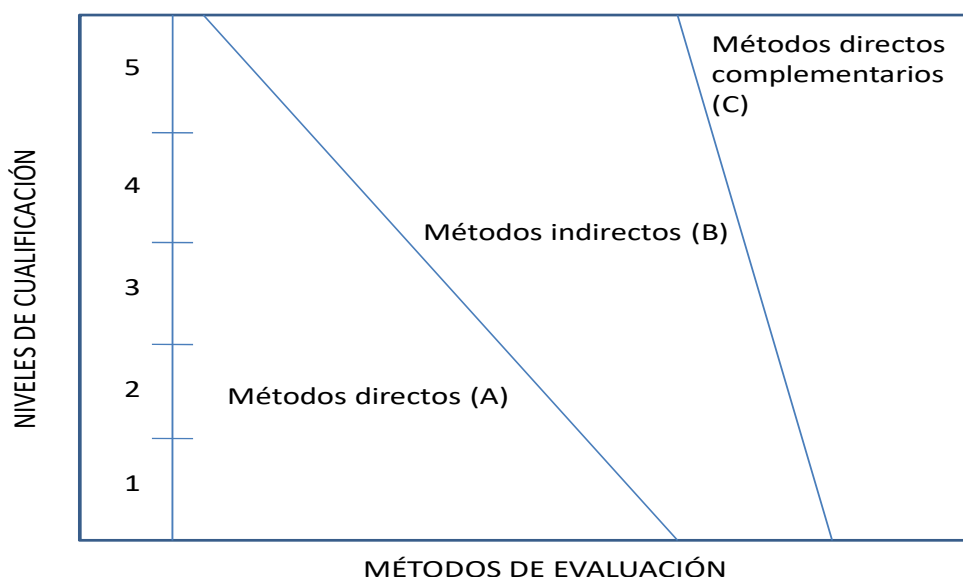
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Determinar el estado económico-financiero de la organización, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Financiado por
la Unión Europea

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.